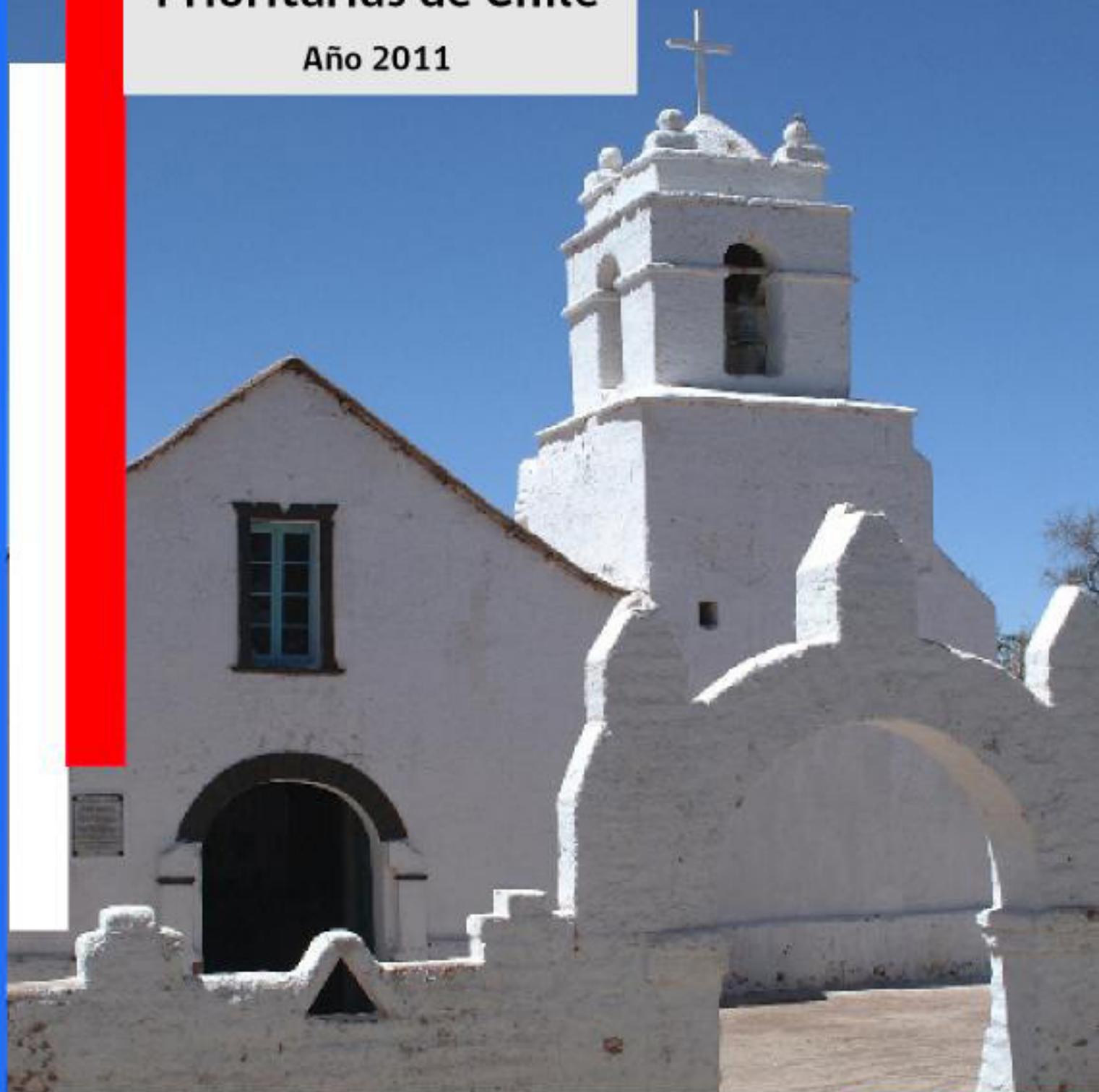


Áreas Turísticas Prioritarias de Chile

Año 2011



SERNATUR
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Áreas Turísticas Prioritarias

Versión 2011



Subdirección de Estudios
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Servicio Nacional de Turismo

Propuesta para Definición e Identificación de Áreas con Valor Turístico

En el territorio nacional se identifican diversas unidades de Paisaje, las que están ligadas estrechamente o de forma potencial al sector turismo, de hecho podrían definirse como un escenario de desarrollo para la oferta turística, ya que el Paisaje es un “recurso natural, valioso y con demanda creciente, fácilmente despreciable y difícilmente renovable” (Muñoz - Pedreros, 2004), que puede identificarse como el conjunto de interrelaciones derivadas de la interacción entre geomorfología, clima, vegetación, fauna, agua y modificaciones antrópicas (Dunn, 1974).

De la relación entre el Paisaje y el Turismo surgen dos elementos importantes que considerar; Conceptos que han generado divergencia en cuanto a sus identificación y significados, estos son las: “Áreas con Valor Paisajístico” y “Áreas con Valor Turístico”, las cuales adquieren relevancia en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente¹, en donde se señala que los proyectos o actividades que requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, son los que generan a lo menos uno de los efectos, características o circunstancias expuestas en la ley en el Artículo 11, donde a nivel sectorial se destaca el literal e), que hace referencia a la “Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del **valor paisajístico o turístico** de una zona”.

De esta definición y considerando que Sernatur es el organismo con competencia para evaluar temáticas asociadas a turismo, y se involucra directamente con la variable paisaje (por ser ésta parte constitutiva del turismo), es que surge la necesidad de desarrollar una propuesta que considere ciertos criterios técnicos para la definición de áreas turísticas prioritarias, que sean capaces de representar el área de valor turístico o paisajístico de una región.

Para efectos de este informe, por la complejidad del tema y la dificultad que implica definir lo que se entenderá por “Valor Turístico”, es que se definió trabajar con las Áreas Turísticas Prioritarias (ATP) que fueron creadas el año 2001 como un compromiso adquirido por el Servicio Nacional de Turismo para la agenda de trabajo público – privada.

Dichas áreas serán redefinidas considerando el “valor turístico” que posean, debido a que la delimitación inicial de dichas unidades territoriales, se desarrolló en base a criterios poco claros y el trabajo fue desarrollado de forma individual por cada Encargado Regional de Planificación. Hoy en cambio, se busca lograr desarrollar una herramienta útil, que permita al Servicio disponer de estas unidades territoriales para ser utilizadas como parámetros de evaluación inicial en la toma de decisiones a la hora de evaluar proyectos que ingresen al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), asegurando así el fomento y la consolidación del desarrollo sustentable en la actividad turística, misión del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y a su vez este procedimiento permitirá subsanar ciertas falencias que presentaban las áreas turísticas prioritarias iniciales, las que no contemplaron en su desarrollo inicial criterios homogéneos para su delimitación.

El objetivo principal de esta propuesta busca acotar las ATP a las áreas de real valor para el sector turismo en el país, permitiendo establecer con esto, los límites de intervención que tiene nuestro Servicio a la hora de evaluar la alteración del valor turístico en áreas donde se desarrollen proyectos que ingresan al SEIA, además ser un

¹ Ley N°19.300 (D.O. 9 de Marzo de 1994).



elemento cartográfico potente que podría posicionarse como una herramienta más para la gestión del territorio, que contemple en su desarrollo la participación de las direcciones regionales y permita generar un material cartográfico útil para SERNATUR y diversos usuarios que solicitan información al Servicio.

Definición de Áreas con Valor Turístico

Para comenzar se debe establecer una definición de lo que se conocerá como un Área de Valor Turístico (desde ahora abreviada como "AVT"), es necesario señalar que éste término no se encuentra definido jurídicamente en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, por lo tanto para poder determinar lo que es el valor turístico de un área, es necesario proponer una definición que provenga de Sernatur, como la entidad de mayor idoneidad en ésta temática.

Para esto se revisaron diversas definiciones propuestas por otros servicios e instituciones, por ejemplo, CONAMA (1999) señala que un AVT "corresponde a una porción de territorio que posee afluencia de turistas y por lo tanto posee aptitud para satisfacer las necesidades recreativas que se derivan de su atractivo natural o artificial"; Novo (1983) define que un área turística es una "extensión de dimensiones variables compuestas de atractivos turísticos unidos y próximos unos a otros, que además cuenta con una red de transporte que los intercomunica"; Mientras que Sernatur (1978) en cambio afirma que un área turística "está constituida por un espacio geográfico extenso, en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables y comprende, generalmente, uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud".

Para efectos de este informe se entenderá por Área de Valor Turístico, "al área cuya homogeneidad interna está dada por la presencia de atractivos turísticos naturales o culturales, singularidad de paisaje y belleza escénica, junto a procesos e interrelaciones entre ellos, todos los cuales adquieren valor turístico al atraer flujos de visitantes y turistas hacia ellos, convirtiendo esta área y su entorno en un conjunto sistémico de valor turístico". Esto quiere decir que el valor turístico de un área está condicionado por la existencia de atractivos turísticos² de diversas jerarquías, que sean capaces de motivar desplazamientos de turistas y visitantes hacia ellos y en donde además exista la posibilidad de realizar o practicar algún tipo de actividad turística. Por ejemplo las que se realizan en zonas costeras como Surf, Windsurf, Ski acuático o las asociadas a áreas de Montaña como Trekking, Contemplación de la naturaleza, etc.

Para identificar una AVT y que sea zonificada como tal, ésta debe poseer ciertas características especiales, como por ejemplo:

- ✓ Deben contar con atractivos turísticos
- ✓ Deben tener actividades turísticas o posibilitar el desarrollo de éstas
- ✓ Deben existir rutas de acceso hacia los lugares turísticos existentes
- ✓ Deben contar con centros o localidades de servicios
- ✓ Debe tener afluencia actual de turistas, con lo cual se excluye el potencial de atraer turistas.

² Según Andrés y Encabo (2008) la jerarquización de los atractivos turísticos se liga a las necesidades del mercado y a la posibilidad de obtener mayores flujos turísticos.



Aunque es importante también, considerar la perspectiva que tiene CONAMA frente al tema ya que, desde su punto de vista, el que una zona actualmente posea valor turístico, no significa que este valor sea permanente en el tiempo; asimismo, una zona que hoy no tiene valor turístico, puede adquirirlo a futuro (CONAMA, 2008), por lo que la valoración turística es dinámica y que va implicar muchos factores, los que tienen que ver con cifras cuantificables como el número de establecimientos del alojamiento turístico o con variables más subjetivas, como la visión del turista sobre su estadía, etc.

Con respecto al primer punto, Sernatur dispone de una Base de Atractivos Turísticos la que se actualizó mediante la Licitación Pública ID N°1591-65-L110 "Homologación y actualización de Bases Georeferenciadas de Atractivos Turísticos para el Sig Sernatur", la que finalizó en mayo de 2011, dicho trabajo permitió clasificar los atractivos turísticos en base a la jerarquía, que es resultado del examen crítico de los atractivos relevados para establecer su interés turístico sobre bases objetivas y comparables, asignándoles la correspondiente jerarquía. Los atractivos se denominan de mayor a menor, jerarquía 3, jerarquía 2, jerarquía 1, se consideran inferiores al umbral los atractivos cuyas cualidades no permitan incorporarlos a la jerarquía 1, se consideran inferiores al umbral mínimo pudiendo denominarse de jerarquía 0. Los criterios de evaluación para esta jerarquía son:

Jerarquía 3: Atractivos excepcional y gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante Corriente de visitantes (actual o potencial), medida como un porcentaje del total de la demanda del país o de algún mercado específico.

Jerarquía 2: Atractivo con rasgos excepcionales de un país, capaz de motivar un corriente (actual o potencial) de visitantes del mercado interno o externo en menor porcentaje que los de jerarquía 3, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos.

Jerarquía 1: Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia ya sea del mercado interno o externo que hubiesen llegado a su zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas locales (actuales o potenciales).

Jerarquía 0: Atractivo con umbral mínimo de atracción de turistas o visitantes, por lo general solo la población local aledaña los visita.

Además también se consideró subdividir la información de atractivos turísticos en base a su Categoría, las que se desagregan en 6 categorías:

Categoría 1: "Sitios Naturales", registra a los diferentes lugares del área en cuestión considerados en razón de su interés como paisaje, con exclusión de cualquier otro criterio, como puede ser equipamiento o actividades recreativas.

Categoría 2: "Museos y manifestaciones culturales históricas", se refiere a aquellos sitios cuyo valor reside únicamente en estar asociados a algún acontecimiento relevante de la historia nacional o local, sin necesidad de haber dicho sitio tener un valor intrínseco

Categoría 3: "Folklore" en virtud de la diversidad de objetos de cada región y de las distintas designaciones locales, ha sido desagregado en forma lo más genérica posible.



Categoría 4: "Realizaciones técnicas contemporáneas", abarca solamente aquellas que por su singularidad o alguna característica excepcional tienen interés turístico y además un carácter más actual que histórico. En esta categoría deben considerarse sólo obras y manifestaciones técnicas propias de nuestro tiempo.

Categoría 5: "Acontecimientos programados", comprende todos los eventos organizados, actuales o tradicionales, que puedan traer turistas como espectadores o como actores.

Categoría 6: "Centros o Lugares de Esparcimiento", comprende todos los espacios urbanos organizados en torno a ofertas relevantes de esparcimiento y lugares singulares u ofertas distintivas tales como: "Barrios bohemios" o con activa vida nocturna, casinos, parques temáticos, centros comerciales tipo mall con variada oferta de entretenimiento entre otros.

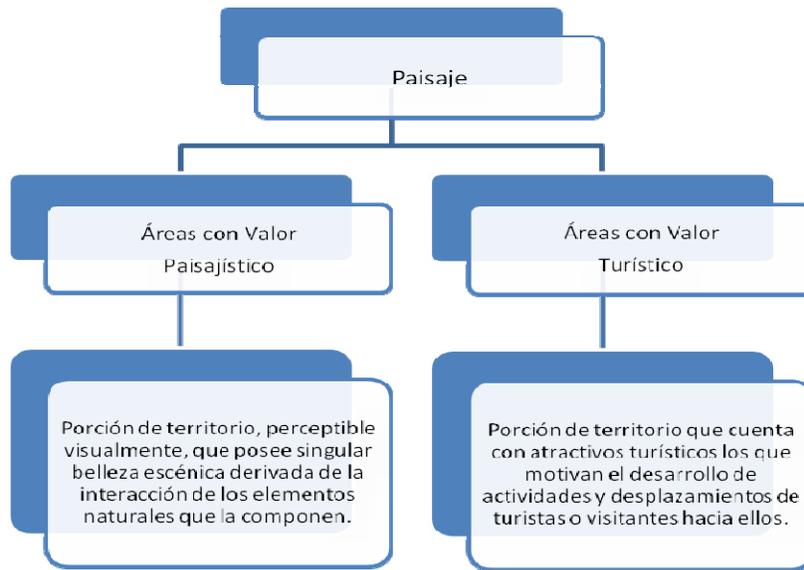
En base a esta información fue posible conocer qué tipo de atractivos eran los que se distribuían en el territorio y cuál era su relevancia para posteriormente identificar si su distribución tenía una coherencia con la delimitación de las ATP.

Planteamiento del Problema

El planteamiento del problema de este estudio, se esquematizó en los siguientes diagramas donde primero se establecen las diferencias entre un área de valor turístico versus un área de valor paisajístico y posteriormente se define el problema que motiva el desarrollo de la presente propuesta metodológica.

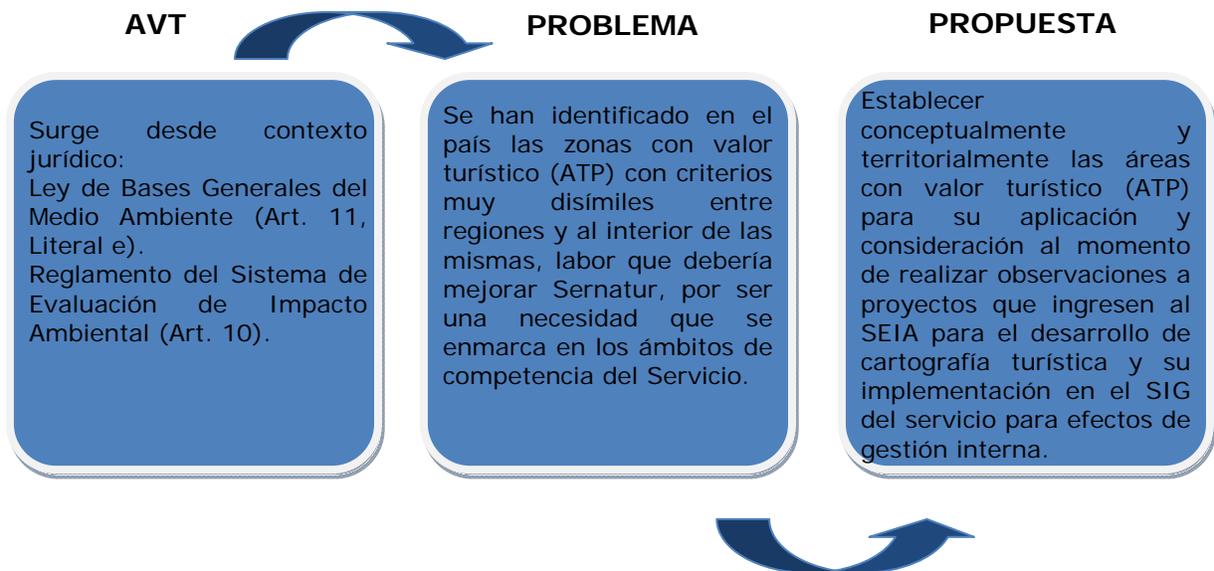


Figura 1: Diagrama Áreas con Valor Turístico – Áreas de Valor Paisajístico



Fuente: Elaboración propia

Figura 2: Planteamiento del Problema



Fuente: Elaboración propia



Como se señaló anteriormente, para el desarrollo de esta propuesta sólo se trabajó con las áreas turísticas prioritarias como unidad principal de análisis porque en base a ellas resultaba mucho más fácil identificar en dónde se ubican los polos de atracción turística ya reconocidos por la población que habita cada región y por los turistas extranjeros que vienen de visita al país. Usando dichas unidades, fue posible resolver un tema complejo que se presenta en el SEIA, asociado a la determinación de las competencias del Sernatur como parte del Comité Técnico que evalúa los proyectos que ingresan al sistema y afectan significativamente el valor turístico o paisajístico de un área determinada.

El lograr identificar las ATP y redefinirlas en base a su valor turístico, se convertiría en una herramienta de gestión que permitiría agilizar mucho más los procedimientos en el SEIA, ya que muchas veces ingresan proyectos en los cuales no queda claro si se debe intervenir como Servicio o simplemente se debería omitir la participación. Este hecho, resolvería la deuda pendiente que tenemos como Servicio con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ahora bien, con respecto al análisis de paisaje que se contempla en el SEIA, la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, define y acota mucho más claramente lo que sería un impacto en el paisaje³.

Metodología para la Identificación de Áreas de Valor Turístico

En esta investigación la premisa existente es que “toda región del país, que cuente con una dotación de atractivos turísticos y elementos de tipo natural o antrópico que destaquen por su singularidad, además de un flujo de turistas o visitantes que demanden los productos y servicios turísticos desarrollados en la zona⁴, son áreas de valor turístico”, por lo tanto para poder resolver dicha interrogante se requirió información en su mayoría correspondientes a información geográfica de tipo digital, ya que es este tipo de información la que sustenta el procesamiento geocartográfico en SIG⁵, lo que no significó que se omitiera información de fuentes secundarias, puesto que estas se utilizaron para enriquecer el trabajo en aspectos teóricos-conceptuales, y como una forma de acercar las temáticas tratadas a la realidad de éste trabajo.

Los materiales utilizados se presentan en el siguiente organigrama y las metodologías se presentarán posteriormente.

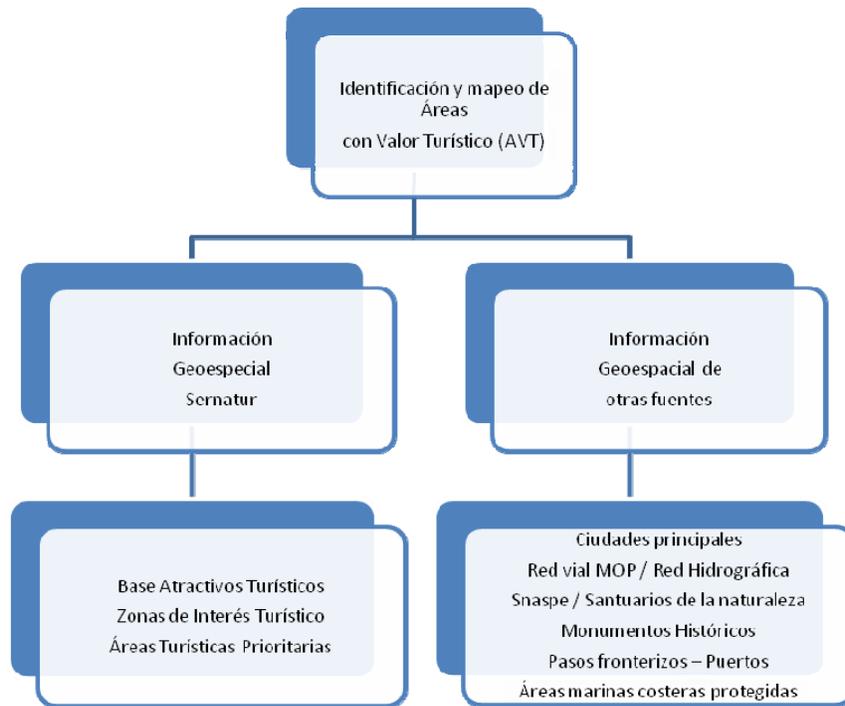
³ Es importante destacar que desde algunos años, en la misma línea de base se ha incluido un capítulo de turismo el que no es solicitado específicamente en la ley, el cual se solicita de acuerdo a lo que es medio construido y ha sido incorporado por diversas consultoras para evitar las réplicas o consultas posteriores por parte de SERNATUR.

⁴ Complementar con las variables presentadas en la Figura N° 4: Variables consideradas para la identificación de un AVT.

⁵ Sistema de Información Geográfica. El utilizado en esta oportunidad corresponde al Sistema ArcGis 9.3.1



Figura N° 3: Requerimientos básicos para la delimitación de Áreas de Valor Turístico



Fuente: Elaboración propia

Para identificar o redefinir un ATP, se propone utilizar ciertos criterios definidos anteriormente y considerados en las antiguas áreas turísticas prioritarias, como los atractivos turísticos, las rutas de acceso, el desarrollo de actividades turísticas, la presencia de localidades de servicio, etc. a los cuales se les incorporaron otras variables como la planta turística, los circuitos turísticos y la presencia de áreas SNASPE. Todas estas variables fueron utilizadas a partir de la plataforma SIG del Servicio y se generó cartografía base para cada región del país, la cual tuvo como objetivo representar la distribución de los atractivos turístico, las redes viales y de los circuitos turísticos existentes por cada región, para visualizar la organización de estos elementos en el espacio y contrarrestar la información obtenida con las áreas turísticas prioritarias con el fin de evaluar la situación de cada región y apreciar posteriormente cuáles áreas que poseen un real valor turístico, de acuerdo a la concentración de atractivos a nivel regional (ver Figura 4).

Figura N° 4: Variables consideradas para la identificación de un AVT

Criterios	Posibles variables a usar para su definición y delimitación
Atractivos Turísticos	Distribución de Atractivos Turísticos en la Región
	Clasificación por jerarquía
Distribución de la Oferta Turística	Presencia de establecimientos de alojamiento turístico
	Presencia de Servicios de Alimentación
Distribución de Circuitos Turístico	Presencia de Circuitos Turísticos (en desarrollo o potenciales)
Conectividad Terrestre	Presencia de redes viales
Snaspe y otras áreas con protección	Áreas SNASPE / Santuarios de la Naturaleza
	ZOIT
Opinión de Encargados de Planificación en regiones	Opinan que el área tiene valor turístico
	No creen que el área tenga valor turístico

Fuente: Elaboración propia

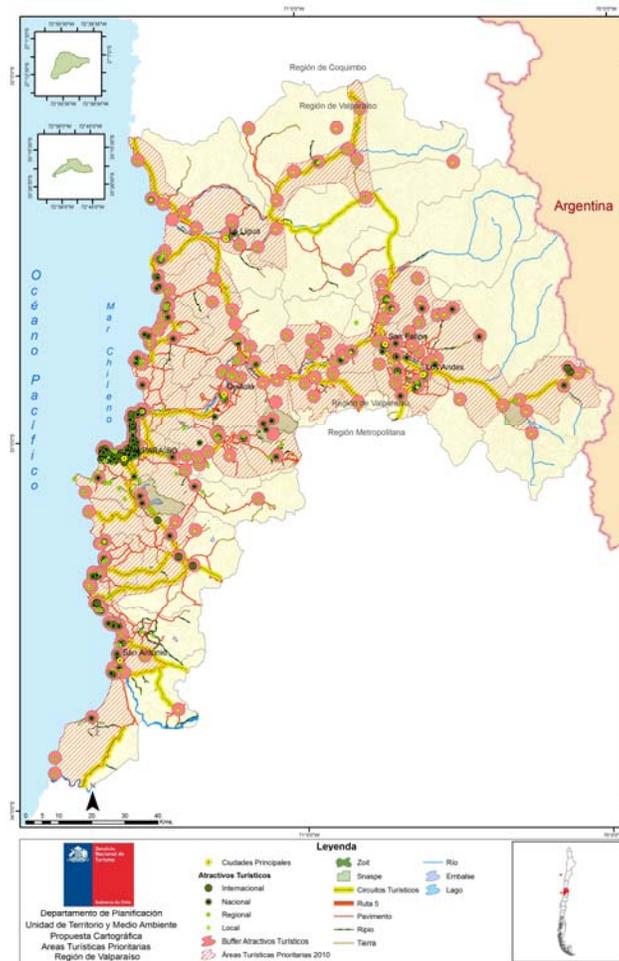
Metodología

La primera etapa de este proyecto se desarrolló con la búsqueda de información y experiencias internacionales con respecto a la identificación de áreas con valor turístico y las metodologías aplicadas con dichos fines, las que sirvieron como base teórica y apoyo para el desarrollo de ésta propuesta metodológica.

Posteriormente utilizando los atractivos turísticos como información inicial, siguiendo la idea de Andrés y Encabo (2008) que señala que el tratamiento de las áreas naturales turísticas para la planificación están referidos en general al relevamiento e inventariado de elementos naturales aislados, considerados como "atractivos"; Se realizó un buffer (área de influencia) de 2 km para cada uno de los atractivos, con el fin de determinar de forma simple (y teniendo una expresión cartográfica que facilite el entendimiento) la distribución de éstos en el espacio, usando las áreas turísticas prioritarias existentes como límites.



Figura N°5: Distribución de Atractivos y Área de Influencia (Buffer) asociada.



Fuente: Elaboración propia en base a SIG SERNATUR

La idea de este procedimiento era identificar cuáles regiones del país, en base a la distribución de sus atractivos poseían alguna o ninguna relación con el polígono de las ATP definida el año 2001, para posteriormente redefinir si fuese necesario los límites de éstas, incorporando la noción de "valor turístico" territorial y conceptualmente, los resultados de dicho análisis se muestran en la siguiente figura.

Figura 6: Relación entre Áreas Turísticas Prioritarias y Variables

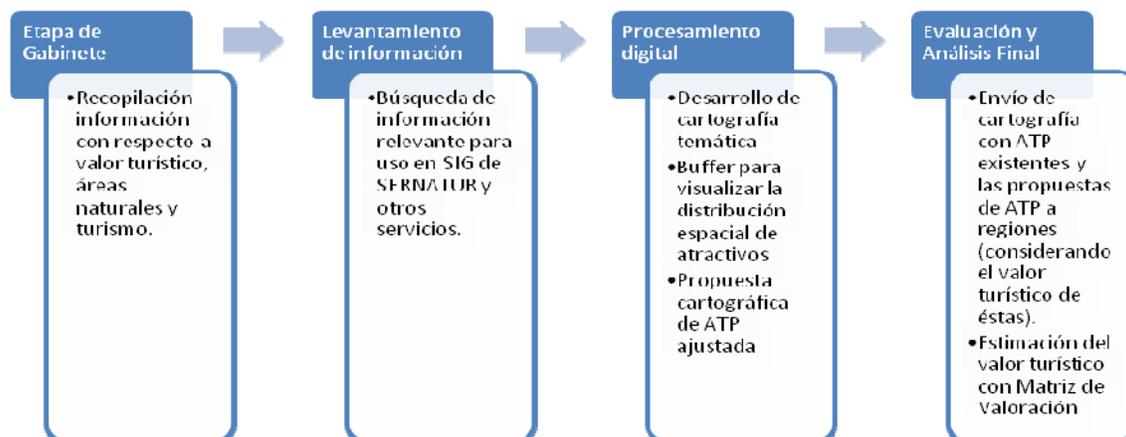
Regiones	Existe relación y no es necesario ajustar los polígonos ya definidos	Existe relación pero se necesita ajustar los polígonos para generar un área más representativa
Arica y Parinacota		X
Tarapacá		X
Antofagasta		X
Atacama	X	
Coquimbo	X	
Valparaíso		X
Metropolitana		X
Lib. Bdo. O'Higgins	X	
Maule	X	
Biobío	X	
Araucanía		X
Los Ríos	X	
Los Lagos		X
Aysén	X	
Magallanes y Antártica Chilena		X

Fuente: Elaboración propia en base a procesamiento cartográfico con información SIG SERNATUR, 2010.

En la Figura 7 se exponen los pasos metodológicos seguidos para el desarrollo de esta propuesta.



Figura N° 7: Metodología



Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, con los buffer realizados y determinando de forma inicial la concentración de éstos, se trazó un polígono con la ayuda del SIG ArcGis 9.3.1, que contenía el ajuste de las áreas turísticas prioritarias existentes, en base a la distribución de los atractivos turísticos en el espacio. Para esto se utilizaron las herramientas geoespaciales “Editor Toolbar”, “Reshape Feature” y “Modify Feature”, las que permitieron que las ATP se ajustaran territorialmente a la distribución de los atractivos⁶.

En base a los resultados del análisis de la Figura 6 se generaron mapas preliminares que posteriormente fueron enviados a cada Dirección Regional para ser sometidos a la aprobación de los encargados de planificación a nivel regional y determinar si existe acuerdo en la redefinición de las Áreas Turísticas Prioritarias, o si hay observaciones a la propuesta planteada, trabajo que posteriormente se complementará con la aplicación de un modelo estadístico para determinar el valor turístico de cada comuna, procedimiento que se entregará en una segunda versión de este documento.

A continuación se presentan los mapas temáticos con los Shape⁷ de “ATP” y “ATP redefinidas” generados para cada región.

Del envío de la cartografía a regiones, se generaron modificaciones a los mapas de acuerdo a los criterios de los encargados regionales, siendo sólo 4 regiones las que no se pronunciaron por lo que las ATP quedarán tal como estaban antes de realizar las mejoras en las ATP.

⁶ Es necesario poseer cierto nivel de conocimientos en el uso y manejo de herramientas de análisis espacial como los SIG (Sistemas de Información Geográfica) para poder desarrollar dicho procesamiento.

⁷ Un Shapefile es un formato vectorial de almacenamiento digital donde se guarda la localización de los elementos geográficos y los atributos asociados a ellos.

Figura N°7: Respuestas frente a la propuesta de ATP (con Valor Turístico)

Mapa por Región	Pronunciamiento Conforme	Pronunciamiento con Modificaciones	No hay Pronunciamiento
XV Región			x**
I Región		x	
II Región			x**
III Región		x	
IV Región	x		
V Región		x	
RM Región		x	
VI Región		x	
VII Región	x		
VIII Región		x	
IX Región		x	
XIV Región			x*
X Región			
XI Región	x		
XII Región			x*

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Elaboración propia en base a registro de respuestas encargados regionales

(*) Las regiones enviaron sus observaciones posteriormente a la fecha solicitada.

(**) Funcionarios no pudieron ser contactados para la consulta sobre límites de ATP.

Luego de esta revisión se volvió a consultar a los encargados de planificación en regiones por los resultados de la primera consulta, obteniéndose propuestas con mejoras por parte de las siguientes regiones

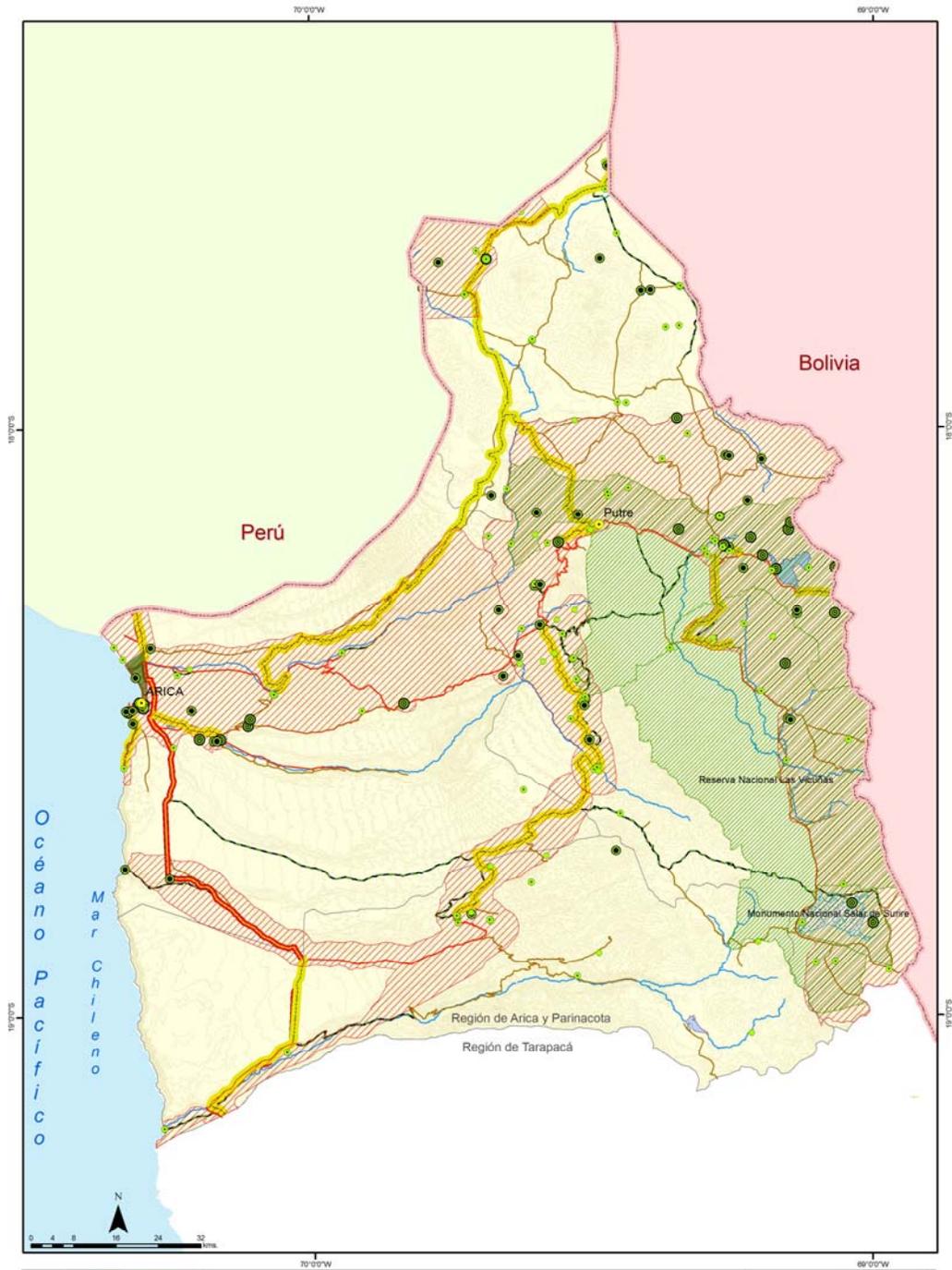
Figura N°8: Respuestas frente a la propuesta de ATP (2da. Corrección)

Mapa por Región	Responde a requerimiento con archivo gráfico donde se muestran las Modificaciones	Responde pero su las modificaciones no pueden espacializarse (límites descriptivos)
XV Región		x
II Región	x	
IV Región	x	
V Región		x
VI Región		x
XIV Región	x	
X Región		x

Fuente: Elaboración Propia

Se presentará a continuación la cartografía final con las modificaciones propuestas por las regiones al trabajo realizado por la Unidad de Territorio y Medio Ambiente.





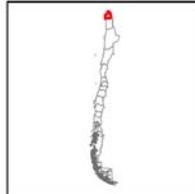


Servicio Nacional de Turismo
Gobierno de Chile

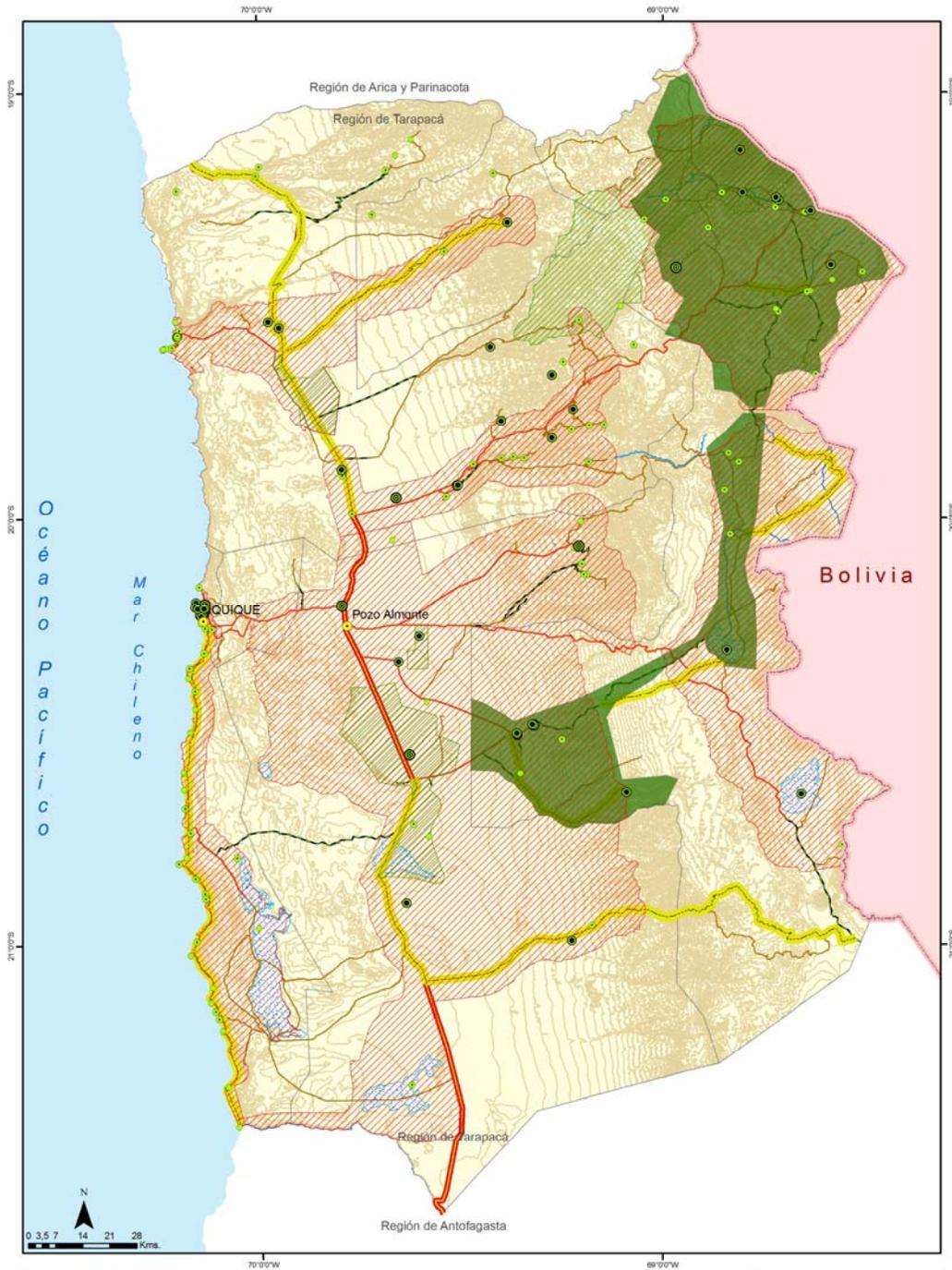
Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Arica y Parinacota

Legenda

● Ciudades Principales	● Zoit	— Río
Atractivos Turísticos	■ Snaspe	— Embalse
● Internacional	— Circuitos Turísticos	— Lago
● Nacional	— Ruta 5	— Salar
● Regional	— Pavimento	
● Local	— Ripio	
■ Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Tierra	









Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región de Tarapacá

Legenda

● Ciudades Principales	■ Zoit	— Río
Atractivos Turísticos	■ Snaspe	— Lago
● Internacional	■ Circuitos Turísticos	— Salar
● Nacional	— Ruta 5	
● Regional	— Pavimento	
● Local	— Ripio	
■ Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Tierra	







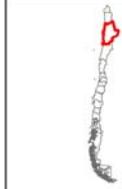


Servicio Nacional de Turismo
Gobierno de Chile

Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Antofagasta

Legenda

● Ciudades Principales	▨ Snaspe	— Río
Atractivos Turísticos	● Zoit	— Lago
● Internacional	— Circuitos Turísticos	— Salar
● Nacional	— Ruta 5	
● Regional	— Pavimento	
● Local	— Ripio	
▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Tierra	









Servicio Nacional de Turismo

Gobierno de Chile

Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Atacama

Leyenda

● Ciudades Principales	● Zoit	— Río
● Atract. Internacional	▨ Snaspe	— Embalse
● Atract. Nacional	— Ruta 5	— Lago
● Atract. Regional	— Pavimento	— Salar
● Atract. Local	— Ripio	— Tierra
▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011		







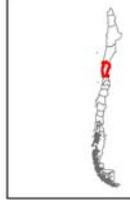


Servicio Nacional de Turismo
Gobierno de Chile

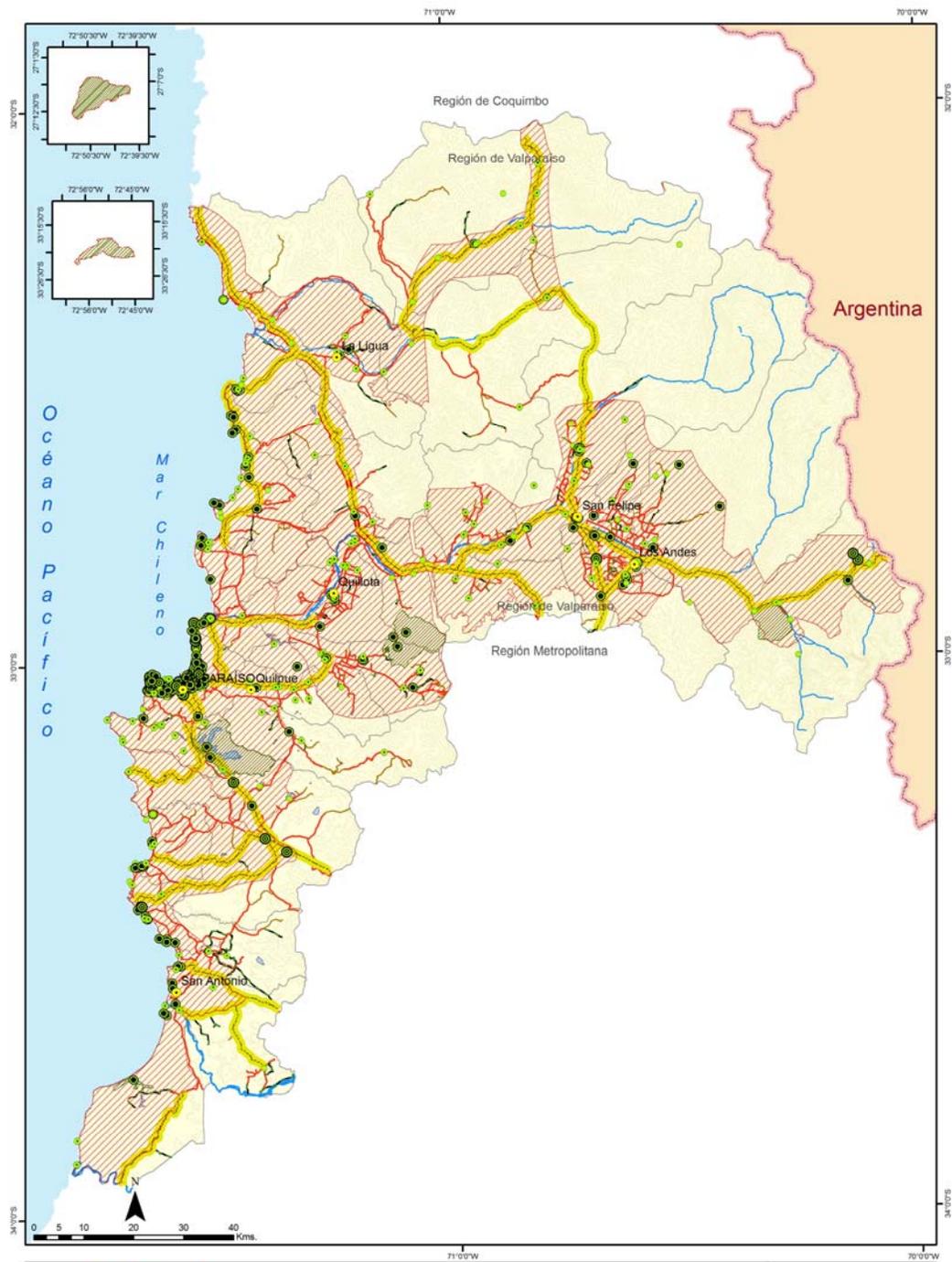
Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Coquimbo

Legenda

● Ciudades Principales	● Zoit	— Río
Atractivos Turísticos	■ Snaspe	— Embalse
● Internacional	— Circuito Turístico	— Lago
● Nacional	— Ruta 5	
● Regional	— Pavimento	
● Local	— Ripio	
▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Tierra	





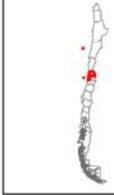




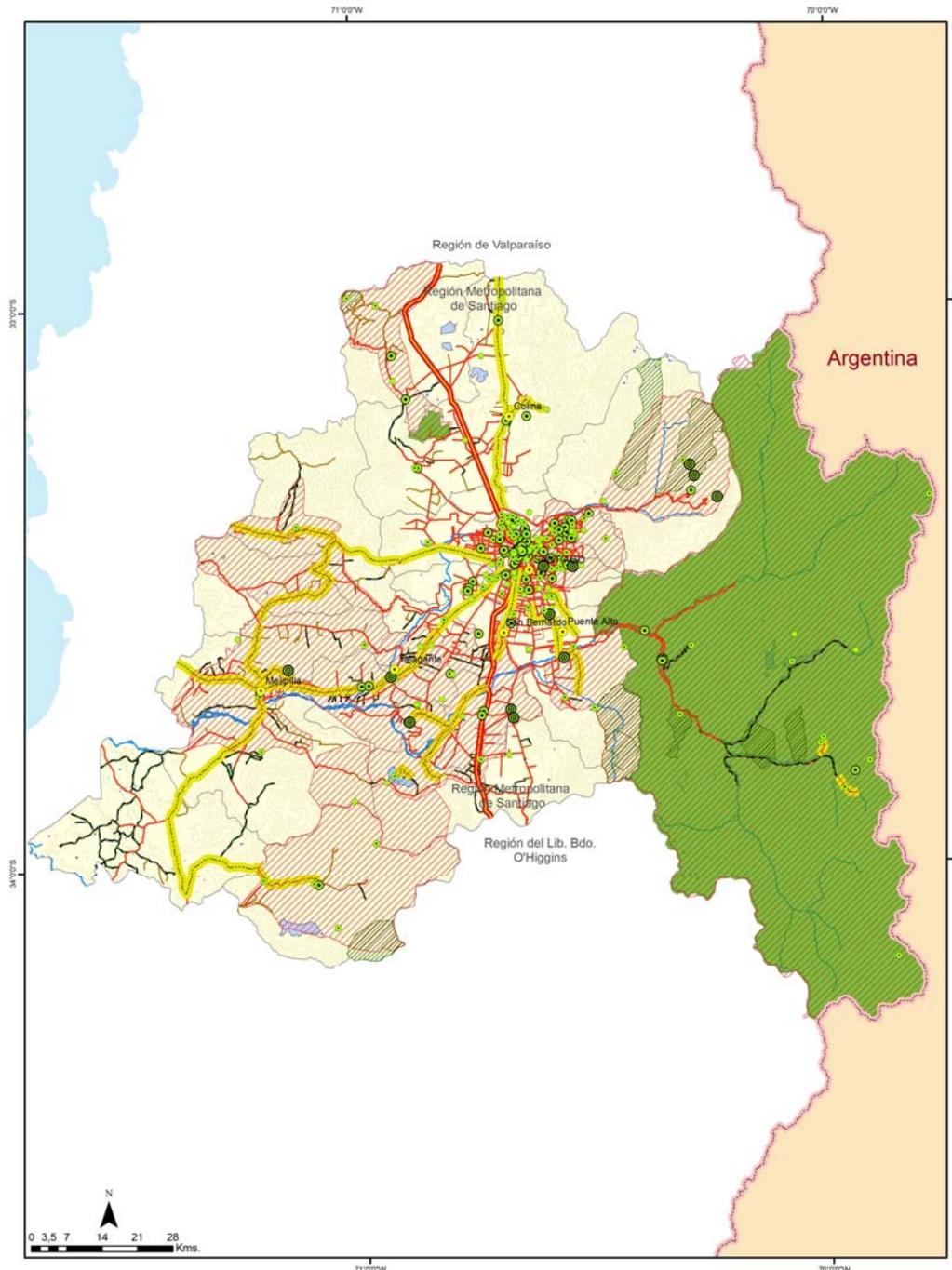
Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Valparaíso

Legenda

● Ciudades Principales	■ Zoit	— Río
● Atractivos Turísticos	■ Snaspe	— Embalse
● Internacional	— Circuitos Turísticos	— Lago
● Nacional	— Ruta 5	
● Regional	— Pavimento	
● Local	— Ripio	
— Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Tierra	



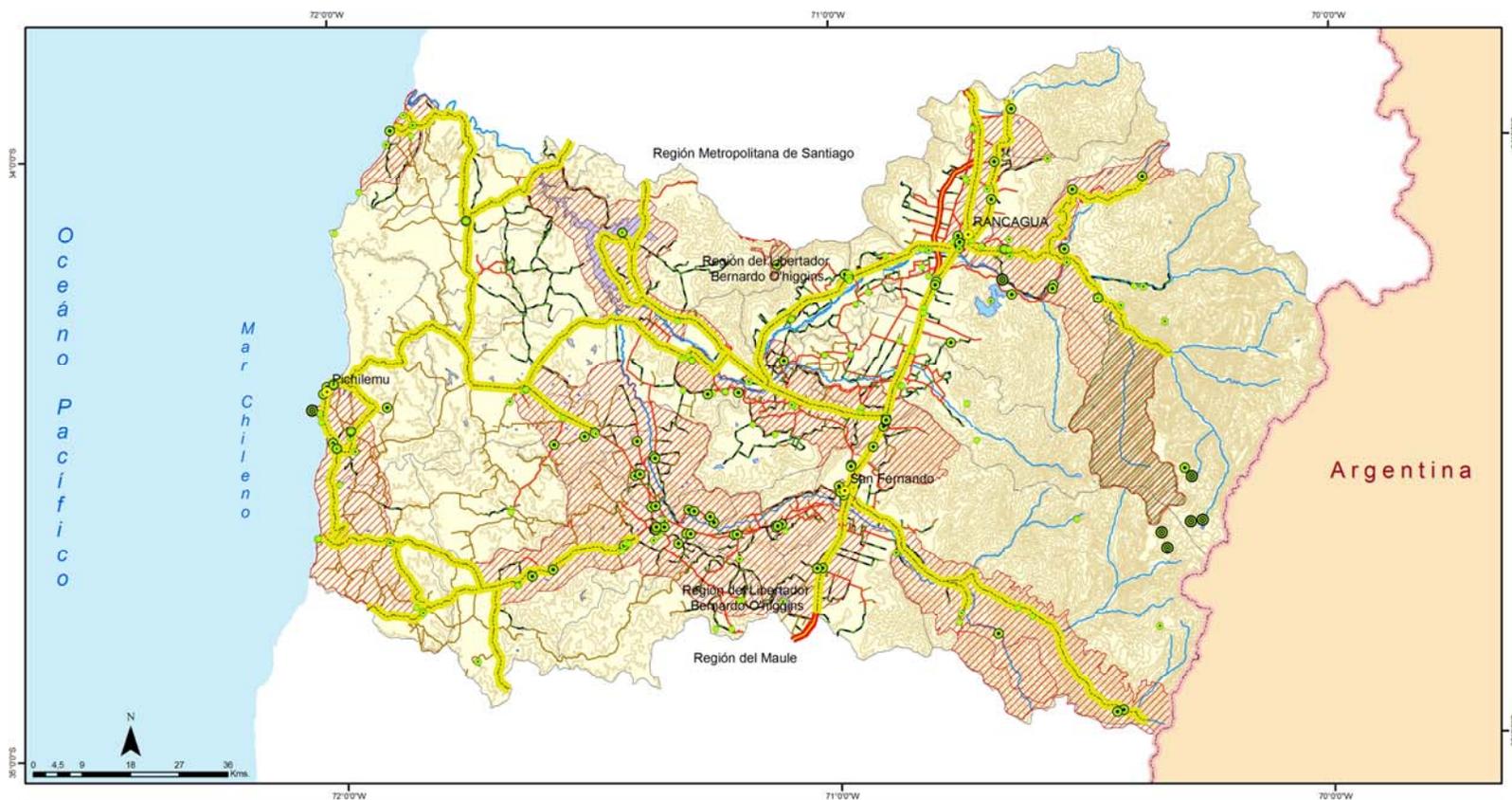





 Servicio Nacional de Turismo
 Gobierno de Chile
 Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región Metropolitana de Santiago

- Leyenda**
- Ciudades Principales
 - Atractivos Turísticos
 - Internacional
 - Nacional
 - Regional
 - Local
 - ▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011
 - Zoit
 - ▨ Snaspe
 - ▨ Circuito Turístico
 - ▨ Ruta 5
 - ▨ Pavimento
 - ▨ Ripio
 - ▨ Tierra
 - ▨ Río
 - ▨ Embalse
 - ▨ Lago






 Servicio Nacional de Turismo
 Gobierno de Chile
 Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región del Lib. Bernardo O'Higgins

Leyenda

- | | | |
|--|--|---|
| ● Ciudades Principales |  Snaspe |  Río |
| Atractivos Turísticos |  Circuitos Turísticos |  Embalse |
| ● Internacional |  Ruta 5 |  Lago |
| ● Nacional |  Pavimento | |
| ● Regional |  Ripio | |
| ● Local |  Tierra | |
|  Áreas Turísticas Prioritarias 2011 | | |






 Servicio Nacional de Turismo
 Gobierno de Chile
 Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región del Maule

Leyenda

- | | | |
|--------------------------------------|------------------------|-----------|
| ● Ciudades Principales | ▨ Snaspe | — Río |
| Atractivos Turísticos | — Circuitos Turísticos | — Embalse |
| ● Nacional | — Ruta 5 | — Lago |
| ● Regional | — Pavimento | |
| ● Local | — Ripio | |
| ▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011 | — Tierra | |
| ● Zoit | | |






 Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región del Biobío

Legenda

- | | | |
|------------------------------|------------------------|-----------|
| ● Ciudades Principales | ■ Snaspe | — Río |
| ● Atractivos Turísticos | ■ Zoit | — Embalse |
| ● Internacional | — Circuitos Turísticos | — Lago |
| ● Nacional | — Ruta 5 | |
| ● Regional | — Pavimento | |
| ● Local | — Ripio | |
| ■ Atractivos Turísticos 2011 | — Tierra | |






 Servicio Nacional de Turismo
 Gobierno de Chile
 Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región de la Araucanía

- Atractivos Turísticos**
- Internacional
 - Nacional
 - Regional
 - Local
 - ⊞ Áreas Turísticas Prioritarias 2011

Legenda

- ⊞ Zoit
- ⊞ Snaspe
- Circuitos Turísticos
- Ruta 5
- Pavimento
- Ripio
- Tierra
- Río
- Embalse
- Lago



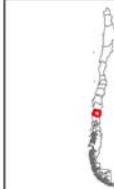




Gobierno de Chile
 Departamento de Planificación
 Unidad de Territorio y Medio Ambiente
 Propuesta Cartográfica
 Áreas Turísticas Prioritarias
 Región de Los Ríos

Legenda

<ul style="list-style-type: none"> ● Ciudades Principales Atractivos Turísticos ● Internacional ● Nacional ● Regional ● Local Áreas Turísticas Prioritarias 2011 	<ul style="list-style-type: none"> ZOIT Snaspe Circuitos Turísticos Ruta 5 Pavimento Rípi Tierra 	<ul style="list-style-type: none"> — Red Hídrica — Lago
--	--	--









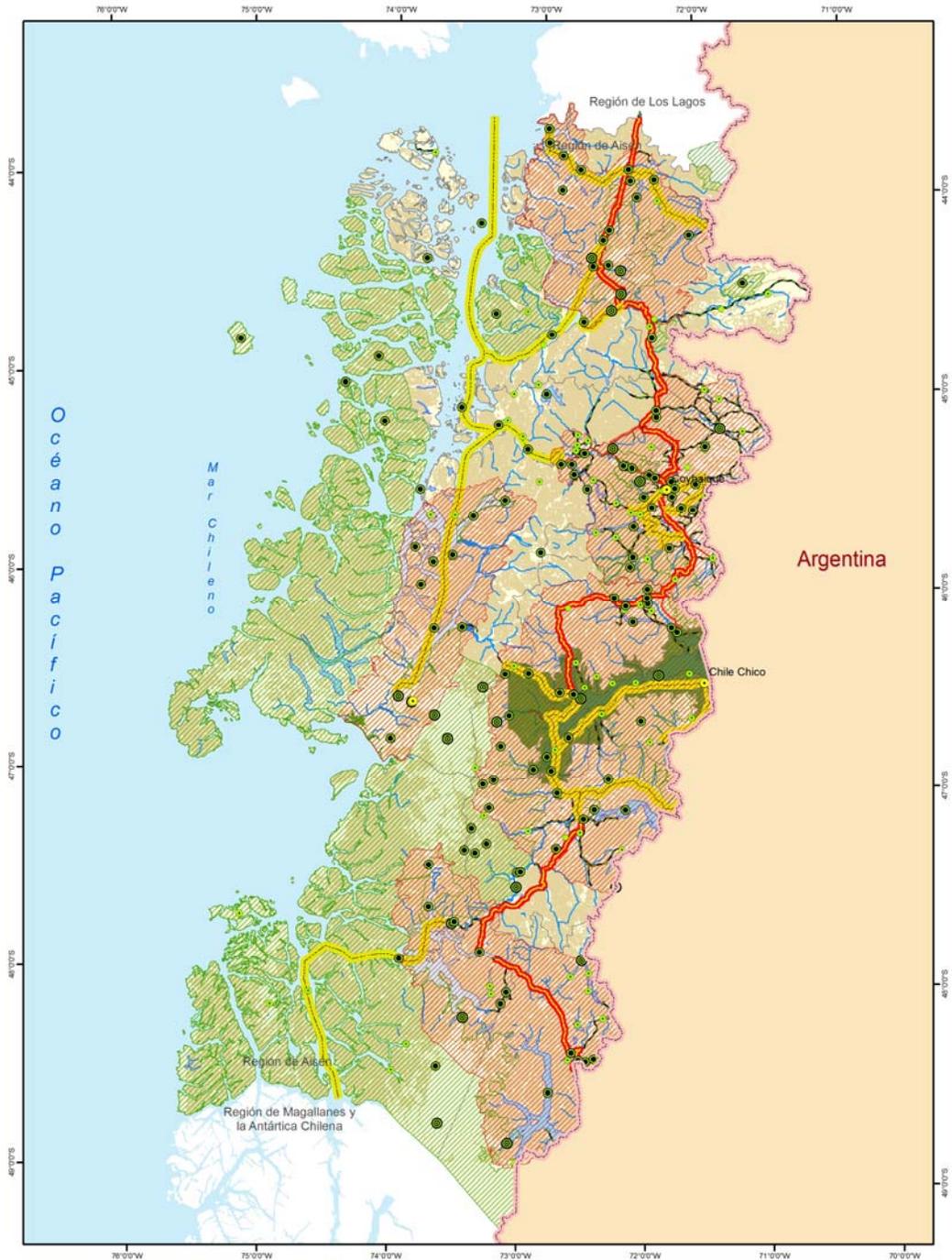
Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Los Lagos

Leyenda

● Ciudades Principales	— Circuitos Turísticos
Atractivos Turísticos	— Ruta 5
● Internacional	— Ruta 7
● Nacional	— Pavimento
● Regional	— Río
● Local	— Tierra
▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Río
■ Zoit	— Lago
■ Snaspe	





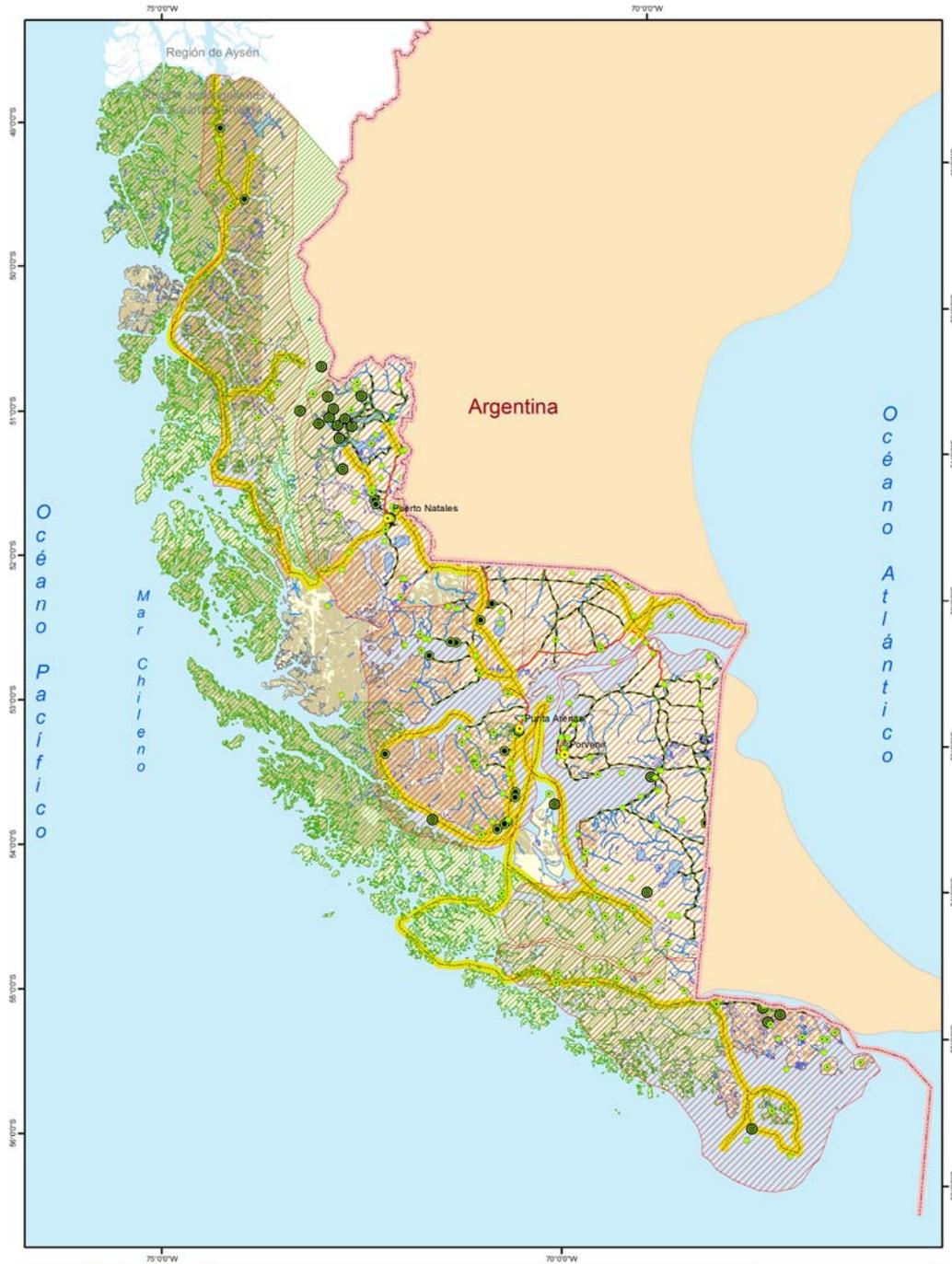


Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas Turísticas Prioritarias
Región de Aisén

Legenda

● Ciudades Principales	▨ Snaspe	— Río
Atractivos Turísticos	● Zoit	— Lago
● Internacional	— Circuitos Turísticos	— Ruta 5
● Nacional	— Pavimento	— Ripio
● Regional	— Tierra	
● Local		
▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011		







Departamento de Planificación
Unidad de Territorio y Medio Ambiente
Propuesta Cartográfica
Áreas de Valor Turístico
Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Leyenda

● Ciudades Principales	— Circuito Turístico
● Atractivos Turísticos	— Pavimento
● Internacional	— Ríolo
● Local	— Tierra
● Nacional	— Río
● Regional	— Lago
▨ Áreas Turísticas Prioritarias 2011	— Laguna
▨ Snaspe	





Bibliografía:

ANDRÉS, J.M. y ENCABO, M.E. (2008). *"El concepto área natural turística"*. Periplo Sustentable N° 13, Universidad Autónoma del Estado de México – México.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (1999). *"Zonas de Valor Turístico en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental"*. Santiago – Chile.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (2007). *"Antecedentes para Analizar el Paisaje en el Contexto del SEIA"*. División de Evaluación y Seguimiento Ambiental, Área de Evaluación de Impacto Ambiental. Santiago – Chile.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (2008). *"De las zonas de interés turístico en el SEIA"*. División Jurídica Comisión Nacional del Medio Ambiente. Santiago – Chile.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (2008). *"Valor paisajístico y turístico de la zona"*. Presentación Fortalecimiento de capacidades institucionales en el sistema de evaluación de impacto ambiental, Olmué – Chile.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (2010). *"Metodología para identificar Línea de Base del Medio Construido"*. Santiago - Chile

DUNN (1974). *"Landscape evaluation techniques: An appraisal and review of the literature"*. Centre for Urban and Regional Studies, University of Birmingham, UK.

MUÑOZ – PEDREROS (2004). *"La Evaluación de paisaje: Una herramienta de gestión ambiental"*. En: Revista Chilena de Historia Natural.

Bibliografía Electrónica:

Portal Electrónico de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo.
<http://www.achet.cl> – Visitado el 30 de Septiembre de 2010.

